

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Corrección de errores de la Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Viceconsejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla (BOJA núm. 206, de 26 de octubre).

Advertido error en el Anexo II de la Resolución de 20 de octubre de 2023, de la Viceconsejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 206, de 26 de octubre de 2023, se procede a su rectificación:

En la página 16425/9, donde dice:

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidenta: Doña María Consolación Casal del Cuvillo.

Presidenta suplente: Doña Paloma Mayorga Real.

Vocales:

Don Alberto Aguilar Hernández.

Don Francisco Solano Palma Martínez.

Doña María Rosario Hernández Domínguez.

María Muñoz Rodríguez.

Vocales suplentes.

Doña Marta Noval Menéndez.

Don Jesús Solís Ruiz.

Doña Isabel Capote Martín.

Doña María Teresa Soriano Zanoletty.

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Ortega Pérez.

Vocal Secretario suplente: Don Manuel Rodríguez Ruiz.

Debe decir:

ANEXO II

COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidenta: Doña María Consolación Casal del Cuvillo.

Presidenta suplente: Doña Paloma Mayorga Real.

Vocales:

Don Alberto Aguilar Hernández.

Francisco Solano Palma Martínez.

00294248

Doña María Rosario Hernández Domínguez.

Doña María Muñoz Rodríguez.

Don Iván Márquez Moreno.

Vocales suplentes.

Doña Marta Noval Menéndez.

Don Jesús Solís Ruiz.

Doña Isabel Capote Martín.

Doña María Teresa Soriano Zanoletty.

Don Germán Alcaide García

Vocal Secretario: Don Juan Carlos Ortega Pérez.

Vocal Secretario suplente: Don Manuel Rodríguez Ruiz.